



DECRETO N° 0790/24

San Martín de los Andes, 07 MAY 2024

VISTO:

La facturación por servicios de agua potable presentada a este municipio por parte de la **Cooperativa de Agua Potable**, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponden al consumo de agua potable durante el período **04/2024** en los distintos medidores Municipales, cuyo vencimiento es el próximo **13/05/2024**.

Que, estas facturas fueron recibidas por correo argentino.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: ABONESE a la **COOPERATIVA DE AGUA POTABLE**, la suma de \$ 6.531.626,00 - (Pesos seis millones quinientos treinta y un mil seiscientos veintiseis 00/100), en concepto de pago por el servicio de agua potable en distintos medidores Municipales correspondiente al período **Abril/2024** con vencimiento el **13/05/2024**.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.
g.d

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes